

Informe al Excmo Ayuntamiento de que con verdadero conocimiento de causa, se ha constituido una comisión de 4^{tos} catalanes para el abastecimiento de esta población.

Que con objeto de informar al Excmo Ayuntamiento con verdadero conocimiento de causa, se ha constituido en unión del Perito Químico municipal y del Arquitecto Titular, en el nacimiento de dichas aguas, habiendo adquirido el convencimiento de que dichas aguas son suficientes para el abastecimiento de esta población; habiendo traído muestras de las mismas, tanto de su nacimiento como del depósito, a fin de proceder a su análisis, como también de las que discurren por esta Ciudad, cuyo resultado se pondrá en conocimiento del Ayuntamiento tan luego como dicha operación se practique por el referido Perito Químico Municipal.

Se leyó el dictamen que dice así =

Informe en vista de la comunicación del Sr. Ingeniero Don Ramon Garcia, sobre los abusos que se vienen cometiendo en perjuicio de las motas y quijeros del cauce del Regueron.

"La Comisión permanente de Policía Rural, en vista de la comunicación del ilustrado Sr. Ingeniero Don Ramon Garcia, Presidente de la Comisión ejecutiva de las obras contra las inundaciones, relativa a los abusos que se vienen cometiendo en perjuicio de las motas o quijeros del cauce del Regueron, por el que no dejan de transitar y pastar los ganados, que demoran constantemente y debilitan las motas, a la vez que el ataque casi perpetuo que los colindantes hacen a las mismas con sus intrusiones y recortes, hacen pensar seriamente en la necesidad imperiosa y urgente de poner remedio a la continuación de estos abusos, pues de lo contrario, en no lejano día se verá de nuevo destruido el Canal y amenazada de inundación la Vega hasta en las más pequeñas crecidas.

La Comisión ha pensado proponer al Ayuntamiento el deslinde del mencionado cauce y el señalar

